

INFORME ACTIVIDADES MENSUAL No 03-2026

Contratista	LUZ PIEDAD DUQUE QUIROZ	
Informe de Actividades N°	3 de 5	Periodo: 1 de Abril al 30 abril del 2026
Número del Contrato	CD-68 del 22 de enero de 2026	
Objeto General del Contrato:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de labores catastrales de Reconocimiento Predial en los procesos de Gestión Catastral de Conservación y Actualización de la Subdirección de Catastro Metropolitano.	
Duración del Contrato:	Cinco (5) meses contados a partir del acta de inicio sin exceder el 30 de diciembre de 2026.	
Valor Total del Contrato	Diecinueve millones novecientos setenta y seis mil doscientos cinco pesos Mcte. (\$19.976.205).	Valor del Periodo del Informe: Tres millones novecientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y un pesos Mcte. (\$3.995.241) .
Fecha de Inicio	29 de enero de 2026	Fecha de Terminación: 28 de junio de 2026
Supervisor	MARIA ANDREA VILLALBA YATE	Dependencia: SUBDIRECCION DE CATASTRO

No.	ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES		
1	Realizar alistamiento de los trámites o predios asignados para su correspondiente gestión, desde la información alfanumérica como gráfica, teniendo en cuenta también la información contenida en la Ventanilla Única de Registro (VUR).	Se efectuó el alistamiento de sesenta (60) predios asignados, mediante la revisión detallada de la información alfanumérica y cartográfica disponible en las bases catastrales. Asimismo, se realizó la consulta y cruce de datos en la Ventanilla Única de Registro (VUR), con el fin de validar la titularidad, antecedentes registrales y demás datos relevantes, garantizando la integridad, coherencia y consistencia de la información para su posterior gestión dentro del proceso catastral.	<p>Las evidencias correspondientes al presente informe reposan en los siguientes medios:</p> <p>Ruta de cargue en la NAS: Conservación 2026-Conservacion Tramites 2026-Mutacion de Cuarta-Luz Piedad Duque</p> <p>Plataforma SICTAX: Las evidencias se encuentran asociadas a cada trámite mediante el respectivo número de radicado.</p> <p>Plataforma SECOP II: Documentación publicada bajo el número de contrato CD-68.</p> <p>Lo anterior con el fin de garantizar la trazabilidad, verificación y control de la información reportada.</p>	N/A		
		2026AMCO7597			Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA
		2025AMCO1139			Luz Piedad Duque Quiroz	CANCELACION
		2026AMCO3188			Luz Piedad Duque Quiroz	RACTIFICACIONES
		2026AMCO7607			Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA
		2026AMCO3187			Luz Piedad Duque Quiroz	RACTIFICACIONES
		2026AMCO3290			Luz Piedad Duque Quiroz	RACTIFICACIONES
		2026AMCO3186			Luz Piedad Duque Quiroz	RACTIFICACIONES
		2026AMCO3185			Luz Piedad Duque Quiroz	RACTIFICACIONES
		2026AMCO3184			Luz Piedad Duque Quiroz	RACTIFICACIONES
		2026AMCO3183			Luz Piedad Duque Quiroz	RACTIFICACIONES
		2026AMCO7602			Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA
		RADSC-2024-06048			Luz Piedad Duque Quiroz	CANCELACION
		RADSC-2022-06988			Luz Piedad Duque Quiroz	CANCELACION
		RADSC-2024-05227			Luz Piedad Duque Quiroz	CANCELACION
		RADSC-2024-03509			Luz Piedad Duque Quiroz	CANCELACION
		2025AMCO1137			Luz Piedad Duque Quiroz	CANCELACION
		2026AMCO7600			Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA
		2026AMCO6346			Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION CUARTA
		2026AMCO7598			Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA

		2026AMCO4909	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION CUARTA	
		2025AMCO13079	Luz Piedad Duque Quiroz	DESISTIMIENTO	
		2026AMCO3395	Luz Piedad Duque Quiroz	DESISTIMIENTO	
		2026AMCO7595	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA	
		2026AMCO7535	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA	
		2026AMCO7540	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA	
		2026AMCO7544	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA	
		2026AMCO7547	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA	
		2026AMCO7549	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA	
		2026AMCO7553	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA	
		2026AMCO7554	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA	
		2026AMCO7555	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA	
		2026AMCO7556	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA	
		2026AMCO7557	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA	
		2026AMCO7558	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA	
		2026AMCO7559	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA	
		2026AMCO7560	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA	
		2026AMCO7561	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA	
		2026AMCO7562	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA	
		2026AMCO7563	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA	
		2026AMCO7565	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA	
		2026AMCO7566	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA	
		2026AMCO7567	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA	
		2026AMCO7569	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA	
		2026AMCO7570	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA	

		2026AMCO7571	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA		
		2026AMCO7574	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA		
		2026AMCO7575	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA		
		2026AMCO7576	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA		
		2026AMCO7577	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA		
		2026AMCO7578	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA		
		2026AMCO7581	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA		
		2026AMCO7582	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA		
		2026AMCO7583	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA		
		2026AMCO7585	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA		
		2026AMCO7586	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA		
		2026AMCO7589	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA		
		2026AMCO7590	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA		
		2026AMCO7591	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA		
		2026AMCO7592	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA		
		2026AMCO7594	Luz Piedad Duque Quiroz	MUTACION TERCERA		
2	Determinar la procedencia de los trámites catastrales asignados para reconocimiento predial, verificando el cumplimiento de los requisitos de forma, de acuerdo con la resolución 1040 de 2023 y modificada por la resolución 746 de 2023 expedidas por el IGAC. Y generar un reporte detallado de los trámites catastrales que se establezcan no procedentes como insumo para la generación de respuesta a las peticiones de parte; cuando estos sean solicitados por el supervisor del contrato.	Se llevó a cabo la evaluación de procedencia de sesenta (60) trámites catastrales, correspondientes principalmente a mutaciones de cuarta clase, con el fin de verificar su viabilidad técnica y jurídica conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 1040 de 2023, modificada por la Resolución 746 de 2023. Durante este proceso, se realizó la revisión integral de la información catastral y registral asociada a cada trámite, validando la titularidad, antecedentes, consistencia de la información alfanumérica y su correspondencia con la información gráfica. Como resultado, se elaboraron los respectivos informes técnicos de procedencia, garantizando la coherencia		Las evidencias correspondientes al presente informe reposan en los siguientes medios: Ruta de cargue en la NAS: Conservación 2026-Conservacion Tramites 2026-Mutacion de Cuarta-Luz Piedad Duque Plataforma SICTAX: Las evidencias se encuentran asociadas a cada trámite mediante el respectivo número de radicado. Plataforma SECOP II:		N/A

	<p>a. Para los trámites de terreno, realizar su correspondiente visita, realizando medición de las unidades de construcción con captura de fotografías en donde se evidencien las diferentes unidades constructivas, como también la respectiva acta de visita. Asignación mensual mínima de 60 trámites de terreno mensuales, distribuidas entre mutaciones de tercera, de cuarta, de quinta, rectificaciones de áreas de terreno, asignadas por el líder de grupo o supervisor.</p> <p>b. Consignar en la plataforma NAS, lo correspondiente a la información de cada trámite de terreno teniendo en cuenta el siguiente orden, según el espacio que haya sido asignado a cada ejecutor.</p> <table border="1" data-bbox="413 906 889 1128"> <tr> <td>1</td> <td>CARPETA</td> <td>EJECUTOR CON NUMERO DE CONTRATO</td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>SUBCARPETAS</td> <td>NUMERO DE RADICADO</td> </tr> <tr> <td>1.1.1</td> <td>SUBCARPETAS</td> <td>FOTOS (FACHADA, ACABADOS, BAÑO, ANEXOS)</td> </tr> <tr> <td>1.1.2</td> <td>SUBCARPETAS</td> <td>INFORME TÉCNICO</td> </tr> <tr> <td>1.1.3</td> <td>SUBCARPETAS</td> <td>ACTA DE VISITA</td> </tr> <tr> <td>1.1.4</td> <td>SUBCARPETAS</td> <td>ANEXO CALIFICACION DE CONSTRUCCION</td> </tr> <tr> <td>1.1.5</td> <td>SUBCARPETAS</td> <td>CROQUIS DEL PREDIO EN CUANTO A SU TERRENO Y CONSTRUCCION</td> </tr> <tr> <td>1.1.6</td> <td>SUBCARPETAS</td> <td>DOCUMENTOS ADICIONALES (VUR, PLZ, ESCRITURAS ETC.)</td> </tr> </table> <p>c. Para los tramites de mutación de segunda que comprenden Agregaciones o Segregaciones, se debe tener en cuenta el ajuste de áreas de terreno a que haya lugar y su correspondiente corrección en caso de ser necesario. Se establece un rendimiento para PH o condominio, por cada 30 predios nuevos es equivalente a un trámite, en caso de</p>	1	CARPETA	EJECUTOR CON NUMERO DE CONTRATO	1.1	SUBCARPETAS	NUMERO DE RADICADO	1.1.1	SUBCARPETAS	FOTOS (FACHADA, ACABADOS, BAÑO, ANEXOS)	1.1.2	SUBCARPETAS	INFORME TÉCNICO	1.1.3	SUBCARPETAS	ACTA DE VISITA	1.1.4	SUBCARPETAS	ANEXO CALIFICACION DE CONSTRUCCION	1.1.5	SUBCARPETAS	CROQUIS DEL PREDIO EN CUANTO A SU TERRENO Y CONSTRUCCION	1.1.6	SUBCARPETAS	DOCUMENTOS ADICIONALES (VUR, PLZ, ESCRITURAS ETC.)	<p>entre la información registral y catastral, así como el cumplimiento de la normatividad vigente. Los trámites evaluados, en estado de revisión técnica catastral en adelante, se relacionan a continuación:</p> <p>Cancelaciones: 2025AMCO1139, RADSC-2024-06048, RADSC-2022-06988, RADSC-2024-05227, RADSC-2024-03509, 2025AMCO1137</p> <p>Mutaciones de cuarta 2026AMCO6346, , 2026AMCO4909</p> <p>Mutaciones Tercera: 2026AMCO7595,2026AMCO7535,2026AMCO7540, 2026AMCO7544,2026AMCO7547,2026AMCO7549, 2026AMCO7553, 2026AMCO7554,2026AMCO7555, 2026AMCO7556, 2026AMCO7557,2026AMCO7558 2026AMCO7559, 2026AMCO7560,2026AMCO7561 2026AMCO7562,2026AMCO7563,2026AMCO7569 2026AMCO7565,2026AMCO7566,2026AMCO7567, 2026AMCO7570,2026AMCO7571,2026AMCO7574 2026AMCO7575,2026AMCO7576,2026AMCO7577 2026AMCO7578,2026AMCO7581,2026AMCO7582 2026AMCO7583,2026AMCO7585,2026AMCO7586 2026AMCO7589,2026AMCO7590,2026AMCO7591 2026AMCO7592,2026AMCO7594.2026AMCO7597 2026AMCO7597,2026AMCO7598,2026AMCO7600, 2026AMCO7602,</p> <p>Ratificaciones: 2026AMCO3188,, 2026AMCO3187 2026AMCO3290, 2026AMCO3186, 2026AMCO3185 2026AMCO3184, 2026AMCO3183.</p>	<p>Documentación publicada bajo el número de contrato CD-68.</p> <p>Lo anterior con el fin de garantizar la trazabilidad, verificación y control de la información reportada</p>	
1	CARPETA	EJECUTOR CON NUMERO DE CONTRATO																										
1.1	SUBCARPETAS	NUMERO DE RADICADO																										
1.1.1	SUBCARPETAS	FOTOS (FACHADA, ACABADOS, BAÑO, ANEXOS)																										
1.1.2	SUBCARPETAS	INFORME TÉCNICO																										
1.1.3	SUBCARPETAS	ACTA DE VISITA																										
1.1.4	SUBCARPETAS	ANEXO CALIFICACION DE CONSTRUCCION																										
1.1.5	SUBCARPETAS	CROQUIS DEL PREDIO EN CUANTO A SU TERRENO Y CONSTRUCCION																										
1.1.6	SUBCARPETAS	DOCUMENTOS ADICIONALES (VUR, PLZ, ESCRITURAS ETC.)																										

<p>que el valor del trámite sea decimal será redondeado con la aproximación matemática con el primer dígito decimal (si el dígito siguiente es 5 o más, se suma 1; si es menor que 5, se mantiene). Para predios NPH cada trámite tendrá su equivalente a uno (1). Igualmente aplica la consignación a la NAS de la información existente.</p> <p>d. En caso de que un trámite no sea procedente, debe realizar un informe donde especifique claramente, con todos los argumentos técnicos del porque no procede y solicita la cancelación del trámite asignado. Por cada 5 trámites cancelados y reuniendo la justificación técnica anteriormente requerida equivaldrá a un (1) trámite.</p> <p>e. Recuperación o modificación de PHs o condominios (tienen ficha matriz y los predios que pertenecen a esta condición están dispersos en la base de datos catastral) y que estén o no identificadas por un trámite de mutación tendrán la misma equivalencia de los trámites de mutación de segunda clase descritas en el punto c.</p> <p>f. Realizar el número de trámites de mutación de cuarta clase que el supervisor les asigne de los municipios que están bajo la jurisdicción de AMCO.</p> <p>g. Realizar el 25% de trámites de la cantidad mensual definida de vigencias anteriores al 2025.</p> <p>h. Se finaliza para el ejecutor cuando los tramites se encuentren con pre-</p>	<p>Desistimiento: 2025AMCO13079, 2026AMCO3395.</p> <p>Finalmente, esta actividad permitió garantizar la calidad técnica del proceso, la adecuada validación de la información y la correcta actualización de la base de datos catastral, asegurando la continuidad de los trámites dentro del proceso de conservación catastral.</p>		
---	--	--	--

	resolución, aceptados y aprobados por control de calidad (coordinador de mutación).			
3	Ejecutar la actividad de reconocimiento predial integral en las labores de gestión catastral para las áreas de conservación y actualización bajo el criterio de enfoque multipropósito de la gestión catastral, garantizando la calidad de la información capturada en campo, validando la proyección de los cambios atributivos y consistencia lógica en la parte gráfica y su coherencia con el acto administrativo proyectado. Amparado en la resolución 1040 de 2023 y modificada por la resolución 746 de 2024 expedidas por el IGAC.	Se ejecutaron sesenta tramites (60) reconocimientos prediales integrales en campo, en el marco de la gestión catastral con enfoque multipropósito. Durante la jornada se verificaron las características físicas y económicas de los predios, se determinó su destino económico y se realizó la captura de registro fotográfico de fachadas. Asimismo, se validó la información atributiva y gráfica levantada en terreno, garantizando su coherencia con los cambios proyectados y con el respectivo acto administrativo, asegurando la calidad, integridad y consistencia de la información incorporada en la base de datos catastral.	Las evidencias correspondientes al presente informe reposan en los siguientes medios: Ruta de cargue en la NAS: Conservación 2026-Conservacion Tramites 2026-Mutacion de Cuarta-Luz Piedad Duque Plataforma SICTAX: Las evidencias se encuentran asociadas a cada trámite mediante el respectivo número de radicado. Plataforma SECOP II: Documentación publicada bajo el número de contrato CD-68. Lo anterior con el fin de garantizar la trazabilidad, verificación y control de la información reportada.	N/A
4	Presentar al líder de control de calidad, los informes de reconocimiento predial atendiendo la estructura de datos y captura de información requerida en el modelo LADM-COL en su versión vigente, realizando los informes técnicos	Se presentaron al líder de control de calidad sesenta (60) trámites catastrales, para los cuales se elaboraron los respectivos informes de reconocimiento predial, conforme a la estructura de datos y lineamientos técnicos del modelo LADM-COL en su versión vigente. Asimismo, se realizó el correspondiente cargue de la	Las evidencias correspondientes al presente informe reposan en los siguientes medios: Ruta de cargue en la NAS: Conservación 2026-Conservacion Tramites 2026-Mutacion de Cuarta-Luz Piedad Duque Plataforma SICTAX:	N/A

	<p>correspondientes en la plataforma o medio tecnológico dispuesto por la entidad para conservar o actualizar los predios asignados en la base catastral vigente según sea el caso.</p>	<p>información en la plataforma tecnológica dispuesta por la entidad para la conservación y actualización de la base catastral.</p> <p>Los trámites gestionados se distribuyen de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuarenta y tres (43) trámites con pre resolución. Mutaciones de tercera • Seis (6) trámite cancelado. • tres (3) trámites mutaciones de cuarta • ocho (8) trámites ratificaciones • Dos (2) Desistimiento. <p>Lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos, la calidad, integridad y consistencia de la información reportada, así como la correcta actualización de los predios en la base de datos catastral vigente, asegurando su adecuada continuidad dentro del proceso de conservación catastral.</p>	<p>Las evidencias se encuentran asociadas a cada trámite mediante el respectivo número de radicado.</p> <p>Plataforma SECOP II: Documentación publicada bajo el número de contrato CD-68.</p> <p>Lo anterior con el fin de garantizar la trazabilidad, verificación y control de la información reportada.</p>	
5	<p>Emitir los conceptos técnicos sobre temas catastrales asociados al reconocimiento predial en los procesos de conservación y/o actualización que sean requeridos por el supervisor para atender requerimientos por parte de usuarios (PQRDS), entidades públicas o privadas y las demás actividades</p>	<p>Se emitieron conceptos técnicos catastrales para un total de 60 trámites relacionados con el reconocimiento predial, específicamente en procesos de cancelación, incorporación y agregación de predios, los cuales fueron formalizados mediante resoluciones correspondientes a los trámites asignados.</p> <p>Se asistió a capacitaciones sobre el manejo y fortalecimiento de conocimientos en la</p>	<p>Las evidencias correspondientes al presente informe reposan en los siguientes medios:</p> <p>Ruta de cargue en la NAS: Conservación 2026-Conservacion Tramites 2026-Mutacion de Cuarta-Luz Piedad Duque</p> <p>Plataforma SICTAX: Las evidencias se encuentran asociadas a cada trámite mediante el respectivo número de radicado.</p>	N/A

	requeridas por el supervisor asociadas al objeto del contrato.	herramienta QGIS. Se participó en reunión técnica para el ajuste y revisión de predios bajo condición de Propiedad Horizontal (PH).	Plataforma SECOP II: Documentación publicada bajo el número de contrato CD-68. Lo anterior con el fin de garantizar la trazabilidad, verificación y control de la información reportada.	
6	Realizar las correcciones pertinentes solicitadas por el Líder de Control de Calidad o la supervisión del contrato.	Para el presente período, se efectuaron las correcciones solicitadas por parte del coordinador a los trámites identificados con los radicados RADSC-2026AMCO6346 y RADSC-2026AMCO727. Dichos ajustes se realizaron conforme a las observaciones impartidas, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos establecidos y garantizando la calidad, coherencia y consistencia de la información dentro del proceso de conservación catastral.	Las evidencias correspondientes al presente informe reposan en los siguientes medios: Ruta de cargue en la NAS: Conservación 2026-Conservacion Tramites 2026-Mutacion de Cuarta-Luz Piedad Duque Plataforma SICTAX: Las evidencias se encuentran asociadas a cada trámite mediante el respectivo número de radicado. Plataforma SECOP II: Documentación publicada bajo el número de contrato CD-68. Lo anterior con el fin de garantizar la trazabilidad, verificación y control de la información reportada.	N/A

En calidad de contratista manifiesto que para este periodo de ejecución de actividades tengo suscritos los siguientes contratos de prestación de servicios con entidad pública o privada.; según lo establecido en directiva presidencial N° 01 de 2022 y con el objeto de prevenir sanciones por la UGPP según lo establecido en la ley 1819 de 2016.

ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL HONORARIOS	NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	VALOR TOTAL CANCELADO
AMCO	Tres millones novecientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y un pesos Mcte \$3.995.241.	PLANILLA DEL MES DE ABRIL: N° 4646393643 FECHA 2026/04/22	Pago de Marzo Pago de Salud \$218.900 Pago de Pensión Resolución Pensionado Pago ARL \$ 42.700 Total, Pago \$261.600
OTRAS DIFERENTES A AMCO	N/A	N/A	N/A



LUZ PIEDAD DUQUE QUIROZ
CONTRATISTA

El día 11 del mes de mayo del año 2026, el supervisor del presente contrato manifiesta la recepción a satisfacción del presente informe
Observaciones: Se dispondrán solo en caso de generarse de lo contrario No aplica N/A



MARIA ANDREA VILLALBA YATE
SUPERVISOR